

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

32322 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0170/2024, con destino a riego en el término municipal de Villalbarba (Valladolid).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D.^a Ana Rosa Rico Cuesta (**6407**), D. Alberto Pérez Rico (**2102**) y D. Ángel Pérez Cortés (**6897**) solicitando la modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Villalbarba (Valladolid), por un volumen máximo anual de 352.074,38 m³, un caudal máximo instantáneo de 52,18 l/s, y un caudal medio equivalente de 16,98 l/s, con destino a Riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 2 de septiembre de 2025, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: D.^a Ana Rosa Rico Cuesta (**6407**), D. Alberto Pérez Rico (**2102**) y D. Ángel Pérez Cortés (**6897**)

Tipo de uso: Riego de 67,8243 ha de cultivos herbáceos

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 352.074,38

Volumen máximo mensual (m³): 100.763,69

Caudal máximo instantáneo (l/s): 52,18

Caudal medio equivalente (l/s): 16,98

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400038 - Tordesillas – Toro

Plazo por el que se otorga: 75 años desde la Resolución de Concesión Administrativa de fecha 5 de mayo de 2005.

Observación: El titular de la concesión procederá, en el plazo de dos (2) meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, a sellar debida y completamente el sondeo antiguo sito en la parcela 26 del polígono 1, del término municipal de Villalbarba (Valladolid), con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo y se procederá a la retirada de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado. Las obras de sellado deberán realizarse con el fin de preservar la seguridad, evitar la entrada de contaminantes a las aguas subterráneas y la posible detracción de aguas con posterioridad al sellado de la captación, siguiendo los criterios establecidos el anexo III, parte B del RDPH y se

garantizará que la consolidación de los materiales de relleno no origine depresiones significativas en el terreno, según establece el artículo 188 bis del citado Reglamento.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-23902-VA, de fecha 5 de mayo de 2005. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 5 de septiembre de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A250040679-1